



COPIA

Guatemala, 01 de marzo de 2023
CC-DIFIN-TS-029-2023

Licenciado
Edgar Rene Casasola Casasola
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad



Licenciado Casasola:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10 - Información Pública de oficio, el cual indica que los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, me permito trasladar la información del mes de febrero de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

- **Numeral 15 - Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.**

Sin otro particular al respecto, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Ana Patricia Galeano
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

Cc: Archivo.


Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/03/2023
 HORA : 9:54.00
 REPORTE: R00815972.rpt

Expresado en Quetzales.
 Febrero a Febrero
 ENTIDAD Igual a 11140024

EJERCICIO:	2023	DEVENGADO	PAGADO
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *			
11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD			
00000262-Contraloría General de Cuentas	70,686.01	70,686.01	70,686.01
Total 11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	70,686.01	70,686.01	70,686.01

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.


Ana Patricia Galeano
 Jefe de Tesorería
 Dirección Financiera
 Corte de Constitucionalidad